



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00499434- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de Graduados, Lic. Paula Candusso, referido al pedido de devolución total del importe abonado por los/as inscriptos/as en el Taller de Actualización Profesional, Curso “La seguridad social en Argentina. Herramientas y recursos para su abordaje”, a cargo de la Lic. Paula Tolava y del Lic. Ezequiel Diez; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2024-00504621-UNC-DG#FCS, la Directora de Graduados informa que el Curso “La seguridad social en Argentina. Herramientas y recursos para su abordaje”, a cargo de la Lic. Paula Tolava y del Lic. Ezequiel Diez, no se dictará, según lo estipulado en las RD-2024-114 y RHCD-2024-124, por pedido del equipo docente.

Que en IF-2024-00504624-UNC-DG#FCS, la Lic. Paula Tolava, informa que el Taller de Actualización Profesional propuesto, no alcanzó la cantidad de inscriptos/as necesarios para su dictado.

Que en IF-2024-00494988-UNC-AEF#FCS, se agrega a las actuaciones reporte del Estado de Cuenta, del Curso, por Alumno al 28/06/2024.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar los importes totales abonados por los/as inscriptos/as en el Taller de Actualización Profesional, Curso “La seguridad social en Argentina. Herramientas y recursos para su abordaje”, atento que dicho Curso, no alcanzó la cantidad de inscriptos/as necesarios/as para su dictado.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera para que cumplimente los dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

